

COMPANIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CIANORTTRANS S.A.

N.- 59

CONSTITUIDA 29- JULIO-2003 RESOLUCION. N.03Q.I.J.2778 29 Julio 2003
EXPEDIENTE: 150396
OFICINAS barrio elgiscalle sur plazuela casa n.-354

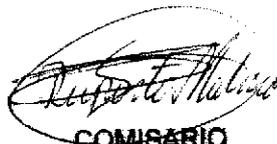
**CONTIENE: INFORME DE COMISARIO SOBRE EL MOVIMIENTO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

Habiendo sido designado como Comisario de la Compañía y conforme con las funciones que de acuerdo a la Ley y más disposiciones reglamentarias me corresponden realizar, he procedido en primer lugar a efectuar diferentes visitas periódicas al señor Gerente General con el objetivo de ir verificando el movimiento económico tanto de Ingresos como de Egresos y principalmente de los Gastos que se realizan dentro de la actividad de la Compañía.

Es así como he podido establecer que la actividad del señor Gerente General se cumplen de acuerdo a sus obligaciones, cobrando a los socios sus aportes voluntarios mensuales, realizando sus trámites ante las Instituciones de Control como son el S.R.I., la Superintendencia de Compañías, Municipio de Latacunga, SIMTEL; lo cual naturalmente requiere de mucho tiempo pero que felizmente lo ha podido hacer satisfactoriamente en bien de nuestra Institución.

Por otra parte considero que el Movimiento Económico de la Compañía ha sido bien llevado y absolutamente confiable y por consiguiente puedo manifestar que los valores que constan en los Estados Financieros son los reales conforme a las disponibilidades de la Compañía y de acuerdo también a las normas Legales sobre la materia Contable, en consecuencia puedo afirmar que no existe novedad alguna en el manejo de los recursos económicos de la Compañía.

De esta manera concluyo el presente Informe, no sin antes agradecer por la confianza dada a mi persona para actuar como Comisario de la Compañía y dejo a consideración de la Junta General de Accionistas. para su aprobación respectiva, siendo aprobada en forma unánime por la junta general de accionistas.



**COMISARIO
HECTOR RUPERTO MOLINA
050059747-1**

